Palmira, diciembre de 2024

Doctor
WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Personero
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Palmira, Valle.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo su solicitud para la revisión del análisis del sector, de los estudios previos, matriz de riesgos, minuta del complemento del contrato y de todos los soportes legales aportados por ERIKA SERRANO CASTILLO, identificado con la C.C. 1.116.250.567, procedo a informar los aspectos de la revisión jurídica, para identificar el cumplimiento o no de las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015, ante lo cual puedo conceptuar lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Análisis de Justificación y Conveniencia	Si	En los documentos denominados estudios previos y análisis del sector, se encuentra la justificación y conveniencia de esta contratación, debidamente sustanciados y explicados.
2. Objeto:	Si	PRESTACION DE SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES TENDIENTES AL APOYO DE CONTROL Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LLEVA LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (V) DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEL CONTROL DISCIPLINARIO, FISCAL Y ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DISCIPLINARIA VIGENTE
3. Disponibilidad presupuestal	Si	000265 del 11 de DICIEMBRE de 2024
4. Valor estimado del contrato	Si	El valor del contrato es CUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS ($4.030.000) M/CTE, pagaderos en UNA (01) CUOTA por valor de CUATRO MILLONES TREINTA MIL PESOS ($4.030.000) M/CTE
5. Personas Naturales Contratistas: - Cédula - Título de Bachiller. - Certificaciones laborales	Si	- Copia CC. 1.116.250.567 - Copia Título de Bachiller. - Copia Título de Abogado especializado - Certificaciones donde conste 24 meses o más de experiencia laboral
6. Estudio Previo	Si	
7. Contrato: a. Objeto b. Plazo c. Valor d. Obligaciones e. Garantías f. Supervisión	Si	Para la suscripción del contrato, se encontró la minuta respectiva la cual cuenta con objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes y supervisión. Por tratarse de prestación de servicios, no se exigen garantías.

9 Documentación Anexa al Contrato		
9.1 Registro Único Tributario – RUT	Si	1.116.250.567-8
9.2 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Si	1.116.250.567
9.3 Fotocopia antecedentes y requerimientos judiciales y medidas correctivas del contratista (Decreto 2150 de 1995 Artículo 141, Ley 190 de 1995 Artículo 1 Parágrafo, Acto Legislativo 01 de 2004).	Si	Se aportan tres (3) certificados de la Policía Nacional, el primero con fecha DIC 10/2024, en el cual consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni se encuentra registrado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) según certificado de fecha DIC 10/2024, ni registra inhabilidad por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018) según certificado de fecha DIC 10/2024
9.4 Fotocopia antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610 de 2000 Artículo 60) tanto para el representante legal como para la persona jurídica.	Si	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República con fecha DIC 10/2024, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
9.5 Fotocopia antecedentes disciplinarios (Decreto 2150 de 1995 Artículo 141, Ley 190 de 1995 Artículo 1 Parágrafo, Acto Legislativo 01 de 2004, tanto para el representante legal como para la persona jurídica.	Si	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación con fecha DIC 10/2024, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
9.6 Fotocopia de la Libreta Militar (Cuando aplique) (Artículo 111 Decreto 2150 de 1995) del Representante de la Persona Jurídica.	No	N/A
9.7 Fotocopia antecedentes de certificado de no inscripción en el registro de deudores morosos de alimentos (Ley 2097 de 2021) tanto para persona natural como para representante legal de persona jurídica.	Si	Copia de certificado de REDAM DIC 10/2024
9.8 Fotocopia antecedentes profesionales.	Si	Certificado de antecedentes profesionales como abogado con fecha DIC 10/2024
9.9 Fotocopia Licencia de conducción (cuando aplique)	No	N/A
9.10 Afiliación a salud y pensión	Si	Aporta afiliación en salud SURA EPS y en pensión Colpensiones
9.11 Examen médico laboral	Si	Aporta examen de fecha DIC 11/2024, es decir con vigencia de tres (3) años según artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015)
9.12 Certificado de idoneidad	Si	Expedido por el Director de la Gestión de Servicios Administrativos y Financieros
9.13 Hoja de vida	Si	Se encuentra formato único de hoja de vida de la función pública impreso desde el SIGEP II, con visto bueno del Director de la Gestión de Servicios Administrativos y Financieros
10 Supervisión	Si	Se incluye la supervisión en la cláusula novena de la minuta del complemento del contrato, nombre que se determinará por el ordenador del gasto mediante

		la plataforma SECOP II, cuando él mismo no vaya a ejercer la supervisión.
11 Plazo	Si	Se incluye dentro de los estudios previos y en el clausula sexta del complemento del contrato, que el plazo de ejecución del presente contrato será desde el inicio de ejecución del contrato hasta 30 de diciembre 2024
12 Garantías	No	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesional o de apoyo a la gestión, no se exigen garantías teniendo en cuenta la no obligatoriedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
13 propuesta	Si	Se presenta documento de propuesta.
14 Plan Anual de Adquisiciones	Si	La presente contratación se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Adquisiciones así: Clasificador de bienes y servicios: **80111600**

De acuerdo con la revisión jurídica realizada, se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios, en consecuencia y con fundamento en el análisis hecho se procede a impartir visto bueno a las minutas recibidas y a todos los soportes aportados por parte de ERIKA SERRANO CASTILLO, por lo que es viable suscribir el contrato.

Atentamente,

Laura A. Torres

LAURA ANDREA TORRES BALLESTEROS

Abogada-Personera Delegada para Asuntos Judiciales y de Policía

Transcribió: Daniela Collazos Mosquera-Contratista
Aprobó: Laura Andrea Torres Ballesteros-Personera delegada